

agua y luz desgravacion piso

Escrito por descosidos - 13/12/2010 09:51

hola!

en junio del 2010 me he comprado un piso nuevo,pero aun no he dado de alta el agua y la luz por que no me he ido a vivir todavia.Es necesario que le de de alta antes de acabe el año para poder beneficiarme de la desgravacion por la compra del piso o puedo esperar unos meses mas?

=====

Re: agua y luz desgravacion piso

Escrito por asepro - 15/12/2010 08:05

Dispones de 1 año para habitarlo de forma efectiva desde la escritura o perderá la condición de vivienda habitual.

Salu2.

=====